

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**  
Santiago de Cali, veintisiete de octubre de dos mil veinte (2020)

Auto N°:	891
Radicado:	760013110012-2017-00241-00
Proceso:	SUCESION
Demandante:	JAIME DE JESUS CALLE GARCES Y OTROS
Causante:	FABIO DE JESUS CALLE GARCES
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, se AGREGARÁ al expediente y se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes el informe rendido por el Representante Legal de la Sociedad NIÑO VASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S., la cual actúa como secuestre dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE

1

ANDREA ROLDAN NOREÑA  
JUEZ

(1)